



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 12

CLASE DE CONTRATO: Prestación de servicios

CONTRATISTA: HECTOR IVAN AGUIRRE
NIT: 71584609-9

OBJETO: La Institución Educativa MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín requiere adelantar proceso de contratación, con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos legales para adquirir material impreso, necesario para nuestro personal administrativo y académico, que lo requieren para las ceremonias de graduación de nuestros alumnos, asegurar la información que genera nuestra institución y poder

VALOR: 7,760,000 Siete millones setecientos sesenta mil pesos

PLAZO: 8 días

FECHA DE INICIO: 25 de noviembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 25 de noviembre de 2020 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA celebró el contrato N° 12 con HECTOR IVAN AGUIRRE Nit: 71584609-9 cuyo objeto es:

La Institución Educativa MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín requiere adelantar proceso de contratación, con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos legales para adquirir material impreso, necesario para nuestro personal administrativo y académico, que lo requieren para las ceremonias de graduación de nuestros alumnos, asegurar la información que genera nuestra institución y poder atender de forma más eficiente las necesidades de nuestra comunidad educativa, que cumple con sus obligaciones y actividades escolares desde la seguridad de sus hogares; según el siguiente detalle:

estableciendo como valor del contrato la suma de Siete millones setecientos sesenta mil pesos y como tiempo de ejecución contractual 8 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 12

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 12 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$7,760,000.00
Valor ejecutado	\$7,760,000.00
Valor pagado al Contratista	\$7,760,000.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 12 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 12 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día : 4 de diciembre de 2020


Luz Marina Durango Serna
Rectora


HECTOR IVAN AGUIRRE
Contratista CC. 71584609-9
Representante legal
HECTOR IVAN AGUIRRE
71398565